

Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2023

ESTIMADAS FARMACIAS

Desde el día 1 de Marzo del corriente, FARMANEXUS será la mandataria de la **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MARITIMO (OSPM)**.

Les pedimos tener en cuenta los siguientes puntos:

- Todas las recetas deben ser validadas.

PLAN	SISTEMA VALIDADOR
AMBULATORIO	MIS VALIDACIONES
PMI	MIS VALIDACIONES
ANTICONCEPTIVOS	MIS VALIDACIONES
CRONICIDAD	MIS VALIDACIONES
DISCAPACIDAD	FARMANAGER
DIABETES	FARMANAGER

Nota: para trabajar el plan diabetes y discapacidad, la farmacia debe tener convenio con Farmanexus para atender los mencionados planes, y acceso a la plataforma de Farmanager

- Todos los formatos de recetarios presentados para la dispensa en mostrador, son válidos: particular, de instituciones y con formato digital.

Se aceptan formularios de empadronamiento de patologías crónicas y de diabetes de Farmanexus con vigencia en su validez de 180 días.

Las recetas *tipo Rp* para los planes crónicos, ambulatorios, PMI y anticonceptivos, tienen vigencia de 30 días.

- Por consultas e inconvenientes ante la validación, les pedimos contactar a Red de Farmacias a los teléfonos que figuran en este comunicado.



11 3231 9963



REDFARMACIA@FARMANEXUS.COM.AR



0810 345 3600

- Por consultas e inconvenientes de los beneficiarios o delegaciones que se contacten con la farmacia, les solicitamos indicarles a los mismos contactarse con el Centro de Atención al Beneficiario, a los siguientes números:

☎ Atención AFILIADOS 011 7700-0901 desde Buenos Aires, 0810 266-4224 desde el interior del país.

WhatsApp: 1132981473

Mail: info@farmanexus.com.ar

☎ Atención DELEGACIONES 011 7700-0901

WhatsApp: 1132981473

delegaciones@farmanexus.com.ar

Quedamos a disposición.

Muchas gracias.

Saludos cordiales

Red de farmacias



11 3231 9963



REDFARMACIA@FARMANEXUS.COM.AR



0810 345 3600